Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 13:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº09/2021 "Adquisición de papelería con carácter sustentable, cartón e impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.388.386.-

Que, se cuenta con la resolución Nº1167/2020 de fecha 17 de Diciembre del 2020 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de papelería con carácter sustentable, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que en fecha 30/07/2021 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	33.150.222	13.494.000	7.755.000
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	43.560.000	NO COTIZA	9.003.000
3	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	NO COTIZA	NO COTIZA	13.120.000
4	SERIGRAF S.R.L.	43.690.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	T – MAX S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	12.590.000
6	DAVID RONDAN	NO COTIZA	NO COTIZA	16.200.000

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. No se ha realizado observación alguna por los asistentes al acto.

Por Nota del Comité de Evaluación de Ofertas, se comunica a GRAFICA MONARCA S.R.L. que su firma presenta un error aritmético en la multiplicación de la cantidad con el precio unitario en el Lote N°1, Ítem Nº 4 – FORMULARIO CONTINUO DE RECIBOS DE DINERO – CORONEL OVIEDO, siendo el monto total correcto Gs.2.925.000; totalizando su oferta en el Lote Nº1 Gs.33.150.000 (Treinta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil), monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. En fecha 12 de Agosto la firma refiere aceptar el error aritmético mencionado en la Nota Nº 31/2021. Atte. Gisela Piccardo. Dpto. Licitaciones.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum Nº112/2021 de fecha 02 de Agosto de 2021, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones... Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

La Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros; por Memorándum Nº28/21 de fecha 04 de Agosto de 2021 informa lo siguiente:
Dictamen:
Empresa:
1-GRAFICA MONARCA S.R.L: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones. En su presentación de planillas de oferta presenta un error aritmético en el Lote Nº 1, Ítem Nº4.
2-PAPELERA GUAIRA S.A.: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
3- CGSS CONSULTORES: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
4-SERIGRAF SRL: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
5-T – MAX SA: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
6-DAVID RONDAN: Los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. En su presentación de planilla de oferta en el lote Nº 3 no indica el precio unitario de los ítems.
Sin otro particular
Fdo. Atentamente. C.P. Marina Roa. Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Memorándum Nº116/2021 de fecha 04 de Agosto de 2021, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia. Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo. -

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

Por Dictamen AJ N° 16/2021 del 05 de Agosto del 2021, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°1167/2021 de fecha 17 de diciembre de 2020, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°388386. ----------
-Que obra Nota U.O.C. N°0027/2021, llamado N°09/2021 de fecha 26 de Enero de 2021, dirigido al Abog. Pablo Seitz, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC. ----------
-Obra, Carta de Invitación Estándar, Contratación Directa Nº 09/2021 aprobado por Resolución D.N.C.P. Nº 2115, de fecha 18 de mayo de 2021. Asimismo, obra las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------
-Que en fecha 30 de julio de 2021 se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: GRAFICA MONARCA S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.A., CGSS CONSULTORES, SERIGRAF S.R.L., T – MAX S.A., DAVID RONDAN. ----------
-En el acta de apertura no se hizo constar observaciones. ----------
-Que en el memorando N°28 de fecha 03/08/2021, de la C.P. Marina Roa, Jefa del Dpto. de Almacenes y Suministros, manifiesta que todas las ofertas se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ---------
-Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado. ----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede a la selección de las menores ofertas por cada lote a fin de analizar si cumplen técnicamente. –

Nº	Oferentes	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	GRAFICA MONARCA S.R.L.	33.150.000	13.494.000	7.755.000
2	PAPELERÍA GUAIRÁ S.A.	43.560.000	NO COTIZA	9.003.000
3	CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio	NO COTIZA	NO COTIZA	13.120.000
4	SERIGRAF S.R.L.	43.690.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	T – MAX S.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	12.590.000
6	DAVID RONDAN	NO COTIZA	NO COTIZA	16.200.000

LOTE 1
OFERTA MÁS ECONÓMICA – GRAFICA MONARCA S.R.L.-

La firma presenta una oferta total de Gs.33.150.000.- IVA Incluido. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.
- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.
-La firma fija domicilio dentro del Departamento Central; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.
- La oferta de la firma para el Lote Nº 1 se ajusta al 25% por debajo y 15% por encima del precio referencial.
- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el monto total de Gs.33.150.000.- (Guaraníes Treinta y Tres Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA Incluido.-

LOTE 2
OFERTA MÁS ECONÓMICA – GRAFICA MONARCA S.R.L.-

La firma presenta una oferta total de Gs.13.494.000.- IVA Incluido. -
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-La firma fija domicilio dentro del Departamento Central; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en los ítems 2.7, 2.8, 2.10 del Lote 2, considerando que sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial. Asimismo, se solicitó la composición del precio ofertado en el ítem 2.6 considerando que su oferta sobrepasa el 15% por encima del precio referencial.

En fecha 11 de Agosto la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación:

"...Ítem 7, Lote 2, Precio ofertado 16.800, materia prima 8.400, mano de obra 3.360, hora maquina 3.360, diseño 1.680.- Ítem 8 Lote 2, Precio ofertado 16.800, materia prima 8.400, mano de obra 3.360, hora maquina 3.360, diseño 1.680.- Ítem 6 Lote 2, Precio ofertado 11.250, materia prima 5.625, mano de obra 2.250, hora maquina 2.250, diseño 1.125. Ítem 10 Lote 2, Precio ofertado 16.800, materia prima 8.400, mano de obra 3.360, hora maquina 3.360, diseño 1.680..." Fdo. Gisela Piccardo, Representante Legal – Grafica Monarca S.R.L.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es favorable a los intereses de la institución; por tanto, salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

- Si bien el Acta de Apertura se realizó con 6 oferentes, solo uno cotizó para el Lote 2. Se continua con el análisis teniendo en cuenta que el precio asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el monto total de Gs.13.494.000.- (Guaraníes Trece Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil) IVA Incluido. -

LOTE 3

OFERTA MÁS ECONÓMICA – GRAFICA MONARCA S.R.L.-

La firma presenta una oferta total de Gs.7.755.000.- IVA Incluido. -

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- La firma presenta el Certificado de Servicio de Origen Nacional del producto a fin de acogerse al margen de preferencia.

-La firma fija domicilio dentro del Departamento Central; por tanto, no corresponde la recarga del 10% a su oferta.

-Se solicitó al oferente la composición del precio ofertado en el Lote 3, en el ítem 3.1, considerando que sobrepasa el 25% por debajo del precio referencial.

En fecha 11 de Agosto la firma remite la composición de su precio ofertado que se transcribe a continuación:

"...Ítem 1 Lote 3, Precio ofertado 6.150, materia prima 3.075, mano de obra 1.230, hora maquina 1.845,-..." Fdo. Gisela Piccardo, Representante Legal – Grafica Monarca S.R.L.-

El Comité de Evaluación de Ofertas acepta la justificación del precio ofertado considerando que su oferta es favorable a los intereses de la institución; por tanto, salvo mejor parecer, se recomienda adjudicar a la firma GRAFICA MONARCA S.R.L., teniendo en cuenta que el precio ofertado asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4°inc a) de la Ley 2051/03.

- Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Artículos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la firma GRAFICA MONARCA S.R.L, cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el monto total de Gs.7.755.000.- (Guaraníes Siete Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil) IVA Incluido.-

Heber Cardozo
Consejo Directivo

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Abg. Gerardo Bobadilla

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2021

DOCUMENTACIONES DE LOS OFERENTES A SER ADJUDICADOS

OFERENTE	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Oferta Total en el Acta de Apertura	54.399.000
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	Presenta – Cumple
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS	32
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Al día
Ratios Liq. End y Rent - 2018/19/20	Cumple
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2018/2019/2020)	Cumple
Garantía 5%	2.805.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros de conformidad al formulario estándar N°6 – Sección Formularios	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Copia de Cédula de Identidad	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Cumple
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	Lambaré
Declaración jurada de Bienes	Cumple
documentos.gov.py Mirtha Silva De Piccardo ci: 875.003 / Leticia Aguilera ci: 4.042.239 / Gisela Piccardo Ci: 2.353.218	Cumple
Observación del Acta de Apertura	No
Corrección Aritmética	Comunicado al oferente

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2018, 2019 y 2020)	GRAFICA MONARCA S.R.L.			
AÑOS	2018	2019	2020	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	6,35	6,71	6,13	6,40
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	0,14	0,10	0,17	0,13
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	5,94	5,49	2,62	4,68

La Disponibilidad Presupuestaria de Gs.90.874.000 se encuentra prevista en el PAC Nº 388386 – Adquisición de Papelería, Cartón e Impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2021. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CARÁCTER SUSTENTABLE, CARTÓN E IMPRESOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 54.399.000, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- LOTE 1 - A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. POR EL MONTO TOTAL DE GS.33.150.000.- (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL). -
- LOTE 2 - A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. POR EL MONTO TOTAL DE GS.13.494.000.- (GUARANIES TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL). -
- LOTE 3 - A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. POR EL MONTO TOTAL DE GS.7.755.000.- (GUARANIES SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL). -

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Dr. Adolfo P. González Petit

Heber Cardozo
Consejo Directivo

Abg. Gerardo Bobadilla

PROF. ABG. ADOLFO OZUNA